

**Miura Impact, Fondo de Capital
Riesgo Europeo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2025, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Miura Impact, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

Miura Impact, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) se constituyó el 23 de marzo de 2023 como un fondo de capital-riesgo europeo (en adelante, “FCRE”), con forma de sociedad anónima. La Sociedad está regulada por sus Estatutos Sociales, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras, que entró en vigor el 12 de noviembre de 2014 (en adelante “LECR”), a lo previsto en el Reglamento (UE) número 345/2013 sobre fondos de capital riesgo europeos (en adelante “REuVECA” y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo.

La Sociedad se inscribió con fecha 22 de septiembre de 2023 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) con el número 118.

El objeto principal de la Sociedad es la realización de inversiones, mediante los instrumentos financieros descritos en el artículo 3 y siguientes del REuVECA y la LECR.

En concreto, la Sociedad como mínimo invertirá el setenta (70) por ciento del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean “Empresas en Cartera Admisibles”, por medio de instrumentos de capital considerados “Inversiones Admisibles”, de conformidad con el REuVECA, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Dentro del marco anterior, la Sociedad invertirá en Empresas en Cartera Admisibles que sean compañías de naturaleza no financiera (incluyendo aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros) ni inmobiliaria (excluyendo en este caso empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta (50) por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco (85) por ciento del valor contable total de los inmuebles de la sociedad estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica), las cuales normalmente serán compañías activas en sectores con una clara contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y en las que los fundadores mantengan con carácter general la voluntad de gestionar y liderar el proyecto.

A efectos aclaratorios se indica que la Sociedad no desarrollará su actividad como un fondo de fondos.

La gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad están encomendadas a Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A., (en adelante, la “Sociedad Gestora”), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 72.

La Sociedad se creó con las expectativas de que el Patrimonio Total Comprometido alcanzase los 150.000.000 euros, en conjunción con el Fondo paralelo Miura Impact Fund I, F.C.R.E. En cualquier caso, la colocación tiene un carácter estrictamente privado.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se produjo el Cierre Inicial de la Sociedad, habiéndose recibido solicitudes de suscripción vinculantes hasta alcanzar un importe de 20.736.900 euros. Con fecha 19 de julio de 2024 se produjo el cierre final de la Sociedad, habiéndose recibido solicitudes de suscripción vinculantes hasta alcanzar un importe de 26.526.400 euros que, acorde con lo establecido en el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad, han sido desembolsadas al 31 de diciembre de 2025 en un 45,82% (29,03% al 31 de diciembre de 2024).

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo de coinversión con el fondo Miura Impact Fund I, F.C.R.E., y, por lo tanto, efectuarán inversiones conjuntamente en proporción a sus Compromisos Totales.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad, la duración de ésta es indefinida, si bien está previsto que se proceda con su disolución y liquidación, en el décimo año a contar desde la Fecha de Cierre Inicial de Miura Impact Fund I, F.C.R.E. esta duración podrá, a propuesta de la Sociedad Gestora, aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, el primer periodo de un año deberá contar con el visto bueno de Comité de Supervisión, y el segundo periodo de un año deberá contar con el visto bueno de los Partícipes de Miura Impact Fund I, F.C.R.E. mediante Acuerdo Ordinario de Partícipes.

A los efectos oportunos, el comienzo de las operaciones tiene lugar en la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio 2023, Miura Impact Fund I, F.C.R.E. asumió en exclusiva la totalidad de las inversiones realizadas descritas en la Nota 5, debido a que la Sociedad no había completado su periodo de colocación y no se había formalizado el cierre final de la Sociedad.

Con fecha 19 de julio de 2024, en virtud de los acuerdos de coinversión suscritos entre ambos fondos, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión, una vez finalizado el periodo de colocación de la Sociedad, se procedió a la transmisión proporcional de las participaciones adquiridas por Miura Impact Fund I, F.C.R.E., a favor de la Sociedad, asignándose una participación del 19,85% en dichas inversiones, y manteniéndose en Miura Impact Fund I, F.C.R.E. el 80,15% restante.

Dicha transmisión se efectuó a un precio equivalente al coste de adquisición, conforme a lo previsto en el Reglamento de Gestión, sin generarse ganancia o pérdida alguna para los partícipes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 1/2025, de 5 de marzo y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1/2021 y la ley 18/2022 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el período anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se encuentran pendientes de su aprobación por los mismos. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Socio Único de la Sociedad en la reunión celebrada el 25 de junio de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. Adicionalmente se ha tenido en consideración para la evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en todo caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025. En este sentido, cabe destacar que en relación a las cuentas anuales del ejercicio 2024, la información de dicho año incluida en las presentes cuentas anuales a efectos comparativos considera la reclasificación del importe incluido en el epígrafe del Activo de "Inversiones financieras a largo plazo - Otros activos financieros" a "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Otros activos financieros", así como la reclasificación de un importe de 5.632.151,00 euros de los epígrafe del Patrimonio Neto "Capital - Escriturado" a "Otras aportaciones de socios".

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, éste no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en la nota 1, no puedan llegar a ser significativos.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste”.

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del grupo” aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A efectos de evaluar la influencia significativa en las inversiones de la Sociedad, se considera la participación e influencia conjunta con el fondo paralelo, Miura Impact Fund I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, gestionados ambos por Miura Partners.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

Los Administradores de la Sociedad deberán evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

El Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad establece que su Sociedad Gestora deberá valorar las Inversiones de acuerdo con las directrices de valoración publicadas o recomendadas por Invest Europe en

vigor en cada momento. A este respecto y, en aplicación del Reglamento de Gestión y de las IPEV Valuation Guidelines, las sociedades participadas han sido valoradas de acuerdo a dichos criterios de valoración publicados.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen de los Administradores de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras:

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

c) Activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” (Véase Nota 3.b).

ii. Resto de pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene la Sociedad se clasifican en el balance como “Acreedores y cuentas a pagar” (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas) o como “Deudas a corto plazo” (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la

importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad estiman un valor razonable, a efectos de determinar el posible deterioro o la plusvalía latente a reflejar en las cuentas de orden que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 3, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 5.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) –Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Capital

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Capital – Escriturado” del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de Capital Riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe “Otros resultados de explotación - Comisiones y otros ingresos percibidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones y corretajes satisfechos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2025 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2025 ni realizar desgloses en la presente memoria.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha realizado ninguna operación en una moneda distinta del euro.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de Capital Riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 y que los Administradores de la Sociedad propondrán para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(827.372,10)
Total	(827.372,10)

5. Activos financieros a coste - Inversiones en empresas del grupo y asociadas

En el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo" del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del Grupo y asociadas propiedad de la Sociedad.

El detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Por entidad participada:		
Entidades del Grupo o asociadas	11.702.788,98	6.237.421,69
<i>De las que capital inicio</i>	<i>5.531.678,57</i>	<i>4.113.418,84</i>
<i>Resto de entidades</i>	<i>6.171.110,41</i>	<i>2.124.002,85</i>
	11.702.788,98	6.237.421,69
Por moneda:		
En euros	11.702.788,98	6.237.421,69
	11.702.788,98	6.237.421,69
Por cotización:		
No cotizados	11.702.788,98	6.237.421,69
	11.702.788,98	6.237.421,69

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha percibido dividendos de estas participadas.

El detalle de las entidades participadas a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Por entidad participada:		
Sustainable Landscapers Iberia, S.L.	1.266.483,57	1.336.418,84
South Col Investments, S.L.	2.777.000,00	2.777.000,00
Gas N2itrogen, S.L.	2.591.100,41	1.124.002,85
Bianna Business 1902, S.L.	1.000.000,00	1.000.000,00
Integrame, S.L.	1.488.095,00	-
Integrame Directivos, S.L.	100,00	-
Projectes Modulares Prefabricats, S.L.	2.580.010,00	-
Total inversiones	11.702.788,98	6.237.421,69

En el Anexo I de esta Memoria se incluye información de estas sociedades, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

Sustainable Landscapers Iberia, S.L.

Con fecha 14 de abril de 2023, Miura Impact Fund I, F.C.R.E. adquirió el 70% del capital social de la sociedad Tierra Ingeniería y Paisajismo, S.L., por un importe total de 6.733.000,00 euros.

A su vez, con fecha 14 de abril de 2023 se constituyó Sustainable Landscapers Iberia, S.L. por fundación simultánea mediante la aportación de las participaciones de la sociedad Tierra Ingeniería y Paisajismo, S.L. Su objeto social es, principalmente, la adquisición, tenencia y administración de cualquier forma de acciones, participaciones o valores en el capital de otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto. Su domicilio social se sitúa en "Edificio Ximad", calle Gabriel García Marquez, 4, Planta Baja, Módulo C, 28232, Las Rozas (Madrid).

El capital social de Sustainable Landscapers Iberia, S.L. a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 962.125,88 euros, representado por 88.757 participaciones sociales de 10,84 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 19 de julio de 2024, en virtud de los acuerdos de coinversión descritos en la Nota 1, se procedió a la transmisión proporcional de las participaciones adquiridas por Miura Impact Fund I, F.C.R.E. a favor de la Sociedad, asignándose una participación del 19,85% en dichas inversiones, y manteniéndose en el Fondo el 80,15% restante.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad posee un 13,89% de participaciones en Sustainable Landscapers Iberia, S.L., sociedad que a su vez posee el 100% de las participaciones de la sociedad Tierra Ingeniería y Paisajismo, S.L.U.

En fecha 8 de agosto de 2025 se ejecutó y cobró parte del aval que la Sociedad tenía a su favor de los vendedores de Tierra Ingeniería y Paisajismo S.L., como consecuencia del incumplimiento por su parte de las condiciones establecidas en el contrato de compraventa de 2023. El importe recibido por la Sociedad de 69.935,27 euros ha sido minorado del coste de la participación en Sustainable Landscapers Iberia S.L.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Sustainable Landscapers Iberia, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, por lo que se ha concluido que el valor razonable de Sustainable Landscapers Iberia, S.L. al cierre del ejercicio 2025 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía latente neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2025 asciende a 67 miles de euros, la cual es recogida en la cuenta de orden "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)".

A 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de Sustainable Landscapers Iberia, S.L. correspondía a su coste de adquisición.

South Col Investments, S.L.

Con fecha 18 de enero de 2023 se constituye la sociedad South Col Investments, S.L. (anteriormente denominada Boronville, S.L.) mediante el desembolso de 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Su domicilio se sitúa en Passatge Josep Llovera, 4, 08021 Barcelona.

El objeto social de la sociedad es principalmente la constitución, participación por si misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas y sociedades.

Con fecha 22 de mayo de 2023 Miura Impact Fund I, F.C.R.E adquirió 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas por el importe de 3.000 euros.

Con fecha 22 de junio de 2023, con motivo de la adquisición por parte de esta sociedad de una participación accionarial en Wikiloc Outdoor, S.L. de un 41,43%, se acordó la creación y conversión de participaciones sociales de South Col Investments, S.L. en participaciones sociales clase A, así como una ampliación de capital social de 12.000 nuevas participaciones sociales de clase A de 1 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 14.985.000 euros a razón de 1.248,75 euros por participación, íntegramente asumido por Miura Impact Fund I, F.C.R.E, y una ampliación de capital social de 4.000 nuevas participaciones sociales de clase B de 1 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 3.996.000 euros a razón de 99,00 euros por participación, íntegramente asumido por un tercero.

Con fecha 15 de marzo de 2024, Miura Impact Fund I, F.C.R.E acordó la venta de 1.009 participaciones sociales de la sociedad South Col Investments, S.L. la cual se lleva a cabo 15 de marzo de 2024, mediante la elevación a público de la escritura de compraventa de participaciones entre las partes, por importe neto de 1.075.311,48 euros.

Asimismo, en esa misma fecha, se acordaron tres ampliaciones de capital, una ampliación de capital social de 6.568 participaciones sociales de clase A de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción de 6.993.080,96 euros a razón de 1.064,72 euros por participación y dos ampliaciones de capital social de 291 participaciones y 141 participaciones de Clase A, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y ambas con una prima de asunción de 309.833,52 euros y 150.125,52 euros, respectivamente, a razón de 1.062,72 euros por participación. La Sociedad no acudió a estas ampliaciones de capital.

Con fecha 19 de julio de 2024, en virtud de los acuerdos de coinversión descritos en la Nota 1, se procedió a la transmisión proporcional de las participaciones adquiridas por Miura Impact Fund I, F.C.R.E, a favor de la Sociedad, asignándose una participación del 19,85% en dichas inversiones, y manteniéndose en el Fondo el 80,15% restante.

Derivado de dichas operaciones, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad posee un 10,68% de participaciones en South Col Investments, S.L.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en South Col Investments, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, por lo que se ha concluido que el valor razonable South Col Investments, S.L. al cierre del ejercicio 2025 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía latente neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.275 miles de euros, (441 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) la cual es recogida en la cuenta de orden "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)".

Gas N2itrogen, S.L.

La sociedad Gas N2itrogen, S.L. se constituyó con fecha 27 de abril de 2009, siendo su domicilio social en el Carrer Roure Gros, número 23, Polígono Industrial Mas d'en Cisa, Sentmenat (Barcelona).

La Sociedad tiene por objeto social la fabricación y comercio de todo tipo de maquinaria, la instalación, reparación, mantenimiento, comercialización y representación de toda clase de equipamientos destinados a viviendas, locales,

naves industriales y otro tipo de inmuebles y la instalación, reparación, mantenimiento, comercialización y representación de toda clase de energías renovables.

Con fecha 18 de septiembre de 2023 se acordó una ampliación de capital de 844 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 5.645.932,20 euros, a razón de 6.689,49 euros por participación, representativas del 16,33% del capital social, íntegramente asumida por Miura Impact Fund I, F.C.R.E.

Con fecha 19 de julio de 2024, en virtud de los acuerdos de coinversión descritos en la Nota 1, se procedió a la transmisión proporcional de las participaciones adquiridas por Miura Impact Fund I, F.C.R.E, a favor de la Sociedad, asignándose una participación del 19,85% en dichas inversiones, y manteniéndose en Miura Impact Fund I, F.C.R.E el 80,15% restante. Asimismo, en esa misma fecha, se transmitieron a la Sociedad el 19,85% de los activos y pasivos registrados en el Fondo correspondientes a la opción de compra descrita anteriormente.

Asimismo, en el contrato de inversión, se establecían opciones de compra y de venta cruzadas, para que Miura Impact Fund I, F.C.R.E. adquiriera un 8,67% de participación adicional de Gas N2itrogen, S.L. a uno de los socios, cuyo precio de ejercicio asciende a 2.997.340,92 euros, distribuido entre el Fondo y la Sociedad, en virtud de los acuerdos de coinversión descritos en la Nota 1, asignándose a la Sociedad un 19,85% por un importe de 595.187,70 euros. La opción de compra estuvo en vigor desde el 1 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025. De acuerdo con el marco normativo contable de aplicación, el Fondo registró un activo y un pasivo por dicho importe en los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo-Otros activos financieros" y "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación del ejercicio anterior, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre de 2024, se formalizó un contrato de opción de compra y de venta cruzadas, para la adquisición de un 13,49% de participación adicional de Gas N2itrogen, S.L. a uno de los socios, cuyo precio de ejercicio asciende a 4.370.760,00 euros, distribuido entre el Fondo y la Sociedad, en virtud de los acuerdos de coinversión descritos en la Nota 1, asignándose a la Sociedad un 19,85% por un importe de 871.909,86 euros. La opción de compra y venta estuvo en vigor entre el 1 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025. De acuerdo al marco normativo contable de aplicación, la Sociedad registró un activo y un pasivo por dicho importe en los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo-Otros activos financieros" y "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación del ejercicio anterior, respectivamente.

Con fecha 15 de enero de 2025, la Sociedad ha ejecutado las opciones de compra detalladas anteriormente y que estaban en vigor desde el 1 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, mediante el desembolso de 1.467.142,56 euros, por el que ha adquirido un 4,40% de participación adicional de Gas N2itrogen, S.L. a uno de los socios. En consecuencia, la Sociedad ha procedido a dar de baja los saldos registrados al cierre del ejercicio 2024 en el activo y pasivo por importe de 1.467.097,56 euros en los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo-Otros activos financieros" y "Otros pasivos no corrientes".

Derivado de dichas operaciones, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee un 7,66% de participaciones en Gas N2itrogen, S.L. (3,25% a 31 de diciembre de 2024).

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Gas N2itrogen, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, por lo que se ha concluido que el valor razonable Gas N2itrogen, S.L. al cierre del ejercicio 2025 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía latente neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.560 miles de euros, (244 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) la cual es recogida en la cuenta de orden "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)".

Bianna Business 1902, S.L.

Con fecha 26 de abril de 2017 se constituye la sociedad Bianna Business 1902, S.L. mediante el desembolso de 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Su domicilio se sitúa en Carrer Pirineus 77, Celrà (Girona).

El objeto social de la sociedad es principalmente en la ingeniería, diseño y fabricación de equipos y soluciones para la gestión y tratamiento de residuos, incluyendo a proyección, fabricación y montaje de instalaciones "llave en mano" para el tratamiento de varios tipos de residuos urbanos, industriales, de construcción, biomasa y metales.

Con fecha 22 de abril de 2024 Miura Impact Fund I, F.C.R.E. adquirió el 20% del capital social de la sociedad Bianna Business 1902, S.L., por un importe total de 5.000.000,00 euros.

Asimismo, en el contrato de inversión, se establece opciones de compra y de venta cruzadas, para que Miura Impact Fund I, F.C.R.E. adquiriera un 40% de participación adicional de Bianna Business 1902, S.L. a uno de los socios, cuyo precio de ejercicio asciende a 10.000.000,00 euros. Las opciones de compra y venta estarán en vigor entre el 1 de enero de 2027 y el 28 de febrero de 2027. De acuerdo con el marco normativo contable de aplicación, el Fondo registró un activo y un pasivo por dicho importe en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Otros activos financieros" y "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación del ejercicio anterior, respectivamente.

Con fecha 19 de julio de 2024, en virtud de los acuerdos de coinversión descritos en la Nota 1, se procedió a la transmisión proporcional de las participaciones adquiridas por Miura Impact Fund I, F.C.R.E., a favor de la Sociedad, asignándose una participación del 19,85% en dichas inversiones, y manteniéndose en el Fondo el 80,15% restante. Asimismo, en esa misma fecha, se transmitieron a la Sociedad el 19,85% de los activos y pasivos registrados en el Fondo correspondientes a las opciones de compra y venta descritas anteriormente.

Derivado de dichas operaciones, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad posee un 4,00% de participaciones en Bianna Business 1902, S.L.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Bianna Business 1902, S.L. se determina utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, por lo que se ha concluido que el valor razonable Bianna Business 1902, S.L. al cierre del ejercicio 2025 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía latente neta del efecto fiscal correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2025 asciende a 659 miles de euros, (356 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) la cual es recogida en la cuenta de orden "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)".

Projectes Modulars Prefabricats, S.L.

Con fecha 7 de marzo de 2013 se constituye la sociedad Projectes Modulars Prefabricats, S.L. mediante el desembolso de 3.100 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Su domicilio se sitúa en el Polígono Neoparc, Calle Ivars d'Urgell, (Lleida).

El objeto social de la sociedad es principalmente la adquisición, explotación y enajenación de toda clase de terrenos, edificios e inmuebles en general, la urbanización y parcelación de terrenos, la construcción de edificios de toda clase; la promoción, construcción, rehabilitación y reforma de inmuebles, terrenos y edificios referidos anteriormente; la redacción de proyectos técnicos de arquitectura, ingeniería e instalaciones; la tramitación de certificados de obra; la compra y comercialización, al mayor y menor, de todo tipo de materiales de construcción; el arrendamiento de bienes inmuebles y la realización y dirección de estudios y proyectos para edificaciones.

Con fecha 9 de julio de 2025, la Sociedad formalizó su entrada en el accionariado de Projectes Modulars Prefabricats, S.L., procediéndose a la conversión del préstamo convertible concedido el 13 de diciembre de 2024 por un importe principal de 377.114,04 euros, con vencimiento el 13 de diciembre de 2025 en una aportación de capital. Dicho préstamo se encontraba registrado al cierre del ejercicio 2024 en el epígrafe "Préstamos y créditos a empresas". El contrato establecía que, en caso de que la Sociedad formalizase su entrada en el accionariado antes del vencimiento, el préstamo se convertiría en aportación de capital; en caso contrario, sería reembolsado en los términos pactados, sin computar como inversión realizada a efectos de la Sociedad. Como consecuencia de la conversión, al cierre del ejercicio 2025 dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio — De entidades objeto de capital riesgo" del balance adjunto.

Asimismo, con fecha 9 de julio de 2025 se acordaron dos ampliaciones de capital de 205 y 1.201 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 375.970,00 y 2.202.634,00 euros, respectivamente, representativas del 1,45% y 8,48%, respectivamente, del capital social de la Sociedad, íntegramente asumida por la Sociedad.

Derivado de dichas operaciones, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee un 9,93% de participaciones en Projectes Modulars Prefabricats, S.L.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Projectes Modulars Prefabricats, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos. A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de Projectes Modulars Prefabricats, S.L. corresponde a su coste de adquisición.

Integramente, S.L. e Integramente Directivos, S.L.

Con fecha 20 de marzo de 2025 se constituye la sociedad Integramente S.L. mediante el desembolso de 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Su domicilio se sitúa en Passatge Josep Llovera 4, 08021 Barcelona. La Sociedad suscribe 595 participaciones.

El objeto social de la sociedad es principalmente la constitución, participación por sí misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas y sociedades.

En fecha 24 de abril de 2025, se acordó una ampliación de capital social de 7.500 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 7.492.500 euros, de la cual la Sociedad suscribe 1.487 participaciones de 1 euro con una prima de asunción de 1.486.013 euros.

El objetivo de esta ampliación de capital es la adquisición de la sociedad Centro Psicosanitario Galiani, S.L.

En esa misma fecha, se acordó una segunda ampliación de capital social de 3.244 euros mediante la creación de 3.244 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 2.315.036 euros a la cual la Sociedad no acudió.

El objetivo de esta ampliación de capital es la adquisición de las sociedades Intervenciones Orientak, S.L. y Vilem Acció Social, S.L.

En fecha 21 de mayo de 2025 se acordó una nueva ampliación de capital social de 420 euros mediante la creación de 420 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 249.580 euros a la cual la Sociedad no acudió.

En fecha 24 de julio de 2025 se acordó una nueva ampliación de capital social de 566 euros mediante la creación de 566 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 404.139 euros a la cual la Sociedad no acudió.

En fecha 31 de julio de 2025 se acordó una nueva ampliación de capital social de 1.317 euros mediante la creación de 1.317 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 939.736 euros a la cual la Sociedad no acudió.

El objetivo de estas ampliaciones de capital es la adquisición de la sociedad Centro de Atención a la Diversidad Educativa Global, S.L.

Derivado de dichas operaciones, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee un 12,97% del capital social de Integramente, S.L.

Con fecha 24 de abril de 2025 se constituye la sociedad Integramente Directivos S.L. mediante el desembolso de 23.189 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una con una prima de asunción de 2.295.595,29 euros. Su domicilio se sitúa en Passatge Josep Llovera 4, 08021 Barcelona. La Sociedad suscribe 1 participación con una prima de asunción de 99,00 euros.

El objeto social de la sociedad es principalmente la constitución, participación por sí misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas y sociedades.

En fecha 21 de mayo de 2025 se acordó una ampliación de capital social de 3.000 euros mediante la creación de 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una con una prima de asunción de 297.000 euros, a la cual la Sociedad no acudió.

Asimismo, en fecha 24 de julio de 2025 se acordó una nueva ampliación de capital social de 13.459 euros mediante la creación de 13.459 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una con una prima de asunción de

1.332.299 euros, a la cual la Sociedad no acudió. Integramente Directivos, S.L. posee el 34,57% de Integramente, S.L.

Derivado de dichas operaciones, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee en esta sociedad el 0,0025% del capital social.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Integramente, S.L. e Integramente Directivos, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos. A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de Integramente, S.L. e Integramente Directivos, S.L. corresponde a su coste de adquisición.

Coefficientes de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente, puesto que mantenía el 119,80% del activo computable de la Sociedad (entendido como activo computable el Patrimonio Neto más las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo) en acciones, participaciones y préstamos participativos en el capital de empresas objeto de su actividad (110,38% a 31 de diciembre de 2024).

Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, que ha sido modificada por la ley 17/2022, de 28 de octubre de 2022, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades a partir del tercer año de su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, la Sociedad se propondrá invertir como mínimo el 70% del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean costes inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Además, no podrá utilizar más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

6. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas corrientes	145.617,69	4.955,89
Moneda:		
En euros	145.617,69	4.955,89
En moneda extranjera	-	-
	145.617,69	4.955,89

7. Deudas a corto plazo

Con fecha 23 de julio de 2024, la Sociedad formalizó un acuerdo marco para la financiación mediante contrato de líneas de financiación condicionada por disposiciones con una entidad de crédito que otorgó a la Sociedad un importe total de financiación de 3.000.000 euros. Esta financiación tenía vencimiento el 23 de julio de 2025 y devenga un interés de mercado. Con fecha 8 de julio de 2025, la Sociedad formalizó un contrato de modificación del acuerdo marco de la línea de financiación para extender su vencimiento al 8 de julio de 2026.

Con fecha 24 de julio de 2024, la Sociedad realizó una disposición de la línea de financiación por importe de 1.040.000 euros, con vencimiento el 20 de enero de 2025, para financiar la adquisición del 4,00% del capital social de la sociedad Bianna Business 1902, S.L. Con fecha 6 de agosto de 2024, la Sociedad amortizó parcialmente la disposición por importe de 400.000 euros. Con fecha 15 de octubre de 2024, la Sociedad novó el préstamo por importe de 640.000 euros y vencimiento 11 de abril de 2025. Al cierre del ejercicio 2024, el importe pendiente de devolución, incluyendo principal e intereses capitalizados, ascendía a 647.000,50 euros, cantidad que fue íntegramente reembolsada a la fecha de vencimiento.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2024, la Sociedad realizó una disposición de la línea de financiación por importe de 380.000 euros, con vencimiento 10 de junio de 2025, para financiar la operación del préstamo convertible con la sociedad Projectes Modulares Prefabricats, S.L. descrita en la Nota 5.. Al cierre del ejercicio 2024, el importe pendiente de devolución, incluyendo principal e intereses capitalizados, ascendía a 380.983,73 euros, cantidad que fue íntegramente reembolsada a la fecha de vencimiento.

Con fecha 13 de enero de 2025, la Sociedad realizó una disposición de la línea de financiación por importe de 1.512.000,00 euros, con vencimiento 11 de julio de 2025, destinada a financiar la adquisición del 4,41% del capital social de la sociedad Gas N2itrogen, S.L. descrita en la Nota 5. A fecha de vencimiento, la Sociedad canceló la totalidad del importe de la disposición.

Con fecha 8 de abril de 2025, la Sociedad realizó una disposición de la línea de financiación por importe de 1.540.000,00 euros, con vencimiento 3 de octubre de 2025, destinada a financiar la adquisición del capital social de la sociedad Íntegramente S.L. descrita en la Nota 5. Con fecha 8 de julio de 2025, la Sociedad canceló parcialmente la disposición por un importe de 340.000,00 euros, quedando un saldo pendiente de 343.714,54 euros a 31 de diciembre de 2025, incluyendo principal e intereses capitalizados.

Con fecha 8 de julio de 2025, la Sociedad realizó una disposición de la línea de financiación por importe de 2.280.000,00 euros, con vencimiento 2 de enero de 2026, para financiar la adquisición del 9,93% del capital social de la sociedad Projectes Modulares Prefabricats, S.L. descrita en la Nota 5. Al cierre del ejercicio 2025, el importe pendiente de devolución, incluyendo principal e intereses, ascendía a 2.326.744,66 euros.

El importe pendiente de devolución por parte de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 considerando principal más intereses pendientes de pago es de 2.670.459,20 euros (1.027.984,23 euros al cierre del ejercicio 2024).

Estos préstamos se encuentran amparados bajo la póliza de contrato marco mencionado anteriormente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han devengado intereses de mercado por importe de 126.968,51 euros y 157.886,67 euros respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8. Capital escriturado

Con fecha 23 de marzo de 2023 se constituyó la Sociedad con un capital inicial de 1.200.000,00 euros, de los cuales fueron desembolsados 300.000,00 euros mediante aportación de capital por parte de la Sociedad Gestora.

Con fecha 24 de julio de 2024 se aprobó una reducción de capital social de la Sociedad en un importe de 1.200.000,00 euros mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización. Simultáneamente a la reducción de capital anterior se aumenta el capital social en 2.067.208,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.067.208 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital lleva aparejada una inversión adicional en la Sociedad por parte de los nuevos accionistas por importe de

5.328.887,00 euros, la cual fue registrada en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” del balance de situación a 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido diversas aportaciones de socios, por un importe total de 4.454.027,00 euros. Dichas aportaciones han sido registradas en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” del balance de situación a 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, las aportaciones de los accionistas de la Sociedad ascienden a 12.153.386,00 euros (7.699.359,00 euros en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio comprometido que aún no había sido exigido a los accionistas ascendía a 14.373.014,00 euros (18.827.041,00 euros al 31 de diciembre de 2024), y se encuentra recogido en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” del balance.

El número de accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 10 partícipes (11 partícipes al 31 de diciembre de 2024).

Los únicos accionistas que tenían una participación significativa en la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, conforme a la definición establecida en el artículo 71 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (aquellas participaciones superiores al 10% del patrimonio del Sociedad) eran Carro 2010, S.L con un porcentaje de participación del 18,85%, Cartera de Inversiones CM, S.A, con un porcentaje de participación del 15,08% y Golden Leaf Investments S.L.U., Monesmat, S.L.U. y 1418 Investments, S.L.U., con un porcentaje de participación del 11,31%.

9. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad está encomendadas a Miura Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- (a) Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial de la Sociedad y la Fecha de Cierre Final, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión de la Sociedad, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos Totales;
- (b) Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Final y la finalización del Período de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos Totales;
- (c) Posteriormente, tras la finalización del Período de Inversión, la Sociedad Gestora percibirán una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual del Capital Invertido Neto.

La cantidad máxima a percibir por la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión durante la vida de la Sociedad no excederá del 19% de los Compromisos Totales.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año y finalizarán el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre.

La comisión de gestión que percibe la Sociedad Gestora está exenta de IVA.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 530.528,00 euros (1.285.511,00 euros durante el ejercicio 2024) que se recogen en el epígrafe “Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función de la forma de liquidar la comisión descrita en el párrafo anterior, no se encontraba pendiente de pago importe alguno por este concepto.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, corresponde, principalmente, a gastos operativos de la Sociedad y a gastos incurridos de abogados y asesores derivados de la compraventa de participaciones.

10. Situación fiscal

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2025 y 2024 es del 25%.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	(827.372,10)
Diferencias permanentes	-
Base imponible fiscal	(827.372,10)

Ejercicio 2024

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	(2.136.246,07)
Diferencias permanentes	-
Base imponible fiscal	(2.136.246,07)

Como consecuencia de haber obtenido pérdidas en los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableció una limitación a la compensación de bases imponibles negativas en un 25% de la base imponible, previa a dicha compensación, para las sociedades cuya cifra de negocio fuese igual o superior a los 60 millones de euros, en un 50% si la cifra de negocio se encontraba entre los 20 y 60 millones de euros y en un 70% si la cifra de negocio era inferior a los 20 millones de euros. En todo caso, se podrían compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional dictó sentencia en la que se declararon inconstitucionales determinadas medidas introducidas por el citado Real Decreto-Ley 3/2016 de 2 de diciembre, entre las que se incluían las que afectaron a la fijación de los topes más severos para la compensación de bases imponibles negativas anteriormente descritos, no resultando por tanto de aplicación en el ejercicio fiscal 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, con la publicación en el BOE de la Ley 7/2024, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, se introducen varias modificaciones relevantes en el Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la citada norma reintroduce con efectos 2024 las medidas que se aprobaron por el Real Decreto-ley 3/2016, y que en enero de 2024 fueron declaradas inconstitucionales, como pueden ser los mayores límites en la compensación de bases imponibles negativas o de deducciones por doble imposición.

En este sentido, y conforme a la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2025 que está previsto presentar en 2026, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2023	(10.083,37)
2024	(2.136.246,07)
2025	(827.372,10)
	(2.973.701,54)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas. La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos desde su constitución (véase Nota 1).

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

11. Otra información

11.1. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información”

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,48	8,28
Ratio de operaciones pagadas	22,49	8,15
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	14,29
	Importe (en euros)	Importe (en euros)
Total pagos realizados	693.335,14	1.912.344,72
Total pagos pendientes	-	41.354,19

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliables mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días naturales.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	662.586,97	1.881.626,88
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>95,65%</i>	<i>98,39%</i>
Número de facturas	47	48
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>95,91%</i>	<i>92,31%</i>

11.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025, los importes recibidos por el auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red	
	2025	2024
Servicios de auditoría	6.032,00	5.851,00
Servicios distintos de la auditoría:		
- Otros servicios	23.780,00	-
Total servicios profesionales	29.812,00	5.581,00

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Barcelona, a 31 de marzo de 2026

Miura Impact, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

D. Luis Seguí Casas

D. Juan Manuel Leach Cucurella

D. Jordi Alegre Sala

D. Juan Eusebio Pujol Chimeno

D. Carlos Juliá Cano

Miura Impact, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios

La Sociedad se constituyó con fecha 23 de marzo de 2023. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad empezó a llevar a cabo inversiones en instrumentos de patrimonio, en conjunción con el fondo paralelo Miura Impact Fund I, F.C.R.E. Dichas inversiones son realizadas con las aportaciones dinerarias de los accionistas de la Sociedad y pólizas de préstamo formalizadas con entidades de crédito. Durante el ejercicio 2025, tercer ejercicio desde el inicio de su actividad, la Sociedad realizó nuevas inversiones en Integramente, S.L., Integramente Directivos, S.L. y Projectes Modulars Prefabricats, S.L.

Principales riesgos del negocio

No se afrontan riesgos relevantes en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

Evolución previsible

En el próximo ejercicio y siguientes, la Sociedad tiene previsto continuar su actividad de inversión en el capital de sociedades que constituye su objeto principal.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con derivados durante los ejercicios 2024 y 2025.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo adicional que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna con sus propias acciones durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha del presente informe de gestión.

Aplazamientos de pago

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 22,48 días.

Barcelona, a 31 de marzo de 2026

Miura Impact, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

D. Luis Seguí Casas

D. Juan Manuel Leach Cucurella

D. Jordi Alegre Sala

D. Juan Eusebio Pujol

D. Carlos Juliá Cano

Anexo I

Detalle de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	Plusvalías / Minusvalías (**)
Sustainable Landscapers Iberia, S.L. y Sociedades Dependientes	España	13,89%	-	13,89%	Si	7.634.616,00	9.618.596,00	(1.504.081,00)	(509.689,00)	29.790,00	1.266.483,57	1.334.492,33	68.008,76
South Col Investments, S.L.	España	10,68%	-	10,68%	Si	25.263.182,89	26.460.040,00	-	(11.014,11)	(1.185.843,00)	2.777.000,00	4.068.537,75	1.291.537,75
Gas N2itrogen, S.L. y Sociedades Dependientes	España	7,66%	-	7,66%	Si	7.065.711,56	7.569.673,20	2.998.696,48	(4.380.859,42)	878.201,30	2.591.100,41	4.170.521,17	1.579.420,76
Bianna Business 1902 S.L. y Sociedades Dependientes	España	4,00%	-	4,00%	Si	21.709.000,00	5.004.000,00	11.896.000,00	4.616.000,00	193.000,00	1.000.000,00	1.667.363,41	667.363,41
Integramente, S.L.	España	12,97%	-	12,97%	Si	9.517.757,00	11.417.038,00	-	(1.949.281,00)	50.000,00	1.488.095,00	1.488.095,00	-
Projectes Modulares Prefabricats, S.L.	España	9,93%	-	9,93%	Si	7.351.744,00	18.965.722,00	991.916,00	(4.465.985,00)	(8.139.909,00)	2.580.010,00	2.580.010,00	-

(*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y/o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2025, que han sido o están siendo objeto de auditoría a la fecha.

(**) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.

Anexo I

Detalle de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	Plusvalías / Minusvalías (**)
Sustainable Landscapers Iberia, S.L. y Sociedades Dependientes	España	13,89%	-	13,89%	Si	8.144.305,00	9.618.596,00	(536.177,00)	(967.904,00)	29.790,00	1.336.418,84	1.336.418,84	-
South Investments, S.L. Col	España	10,68%	-	10,68%	Si	25.274.197,00	26.460.040,00	-	(160.960,20)	(1.024.882,80)	2.777.000,00	3.223.630,51	446.630,51
Gas N2itrogen, S.L. y Sociedades Dependientes	España	3,25%	-	3,25%	Si	11.097.198,89	7.569.673,20	2.320.220,43	756.309,06	450.996,20	1.124.002,85	1.371.245,46	247.242,61
Bianna Business 1902 S.L. y Sociedades Dependientes	España	4,00%	-	4,00%	Si	17.127.000,00	5.004.000,00	9.018.000,00	2.871.000,00	234.000,00	1.000.000,00	1.360.045,38	360.045,38

(*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y/o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2024, que han sido o están siendo objeto de auditoría a la fecha.

(**) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.

**Miura Impact,
Fondo de Capital
Riesgo Europeo, S.A.**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Miura Impact, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Miura Impact, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en las notas 1 y 5 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad, a su coste de adquisición menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se estiman, tomando como referencia para ello el valor razonable determinado en base al importe de las transacciones recientes del propio valor o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. En la medida en que la valoración del posible deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere de la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración del posible deterioro de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han consistido, entre otros, en el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Dirección en relación a la valoración del potencial deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Dirección de la Sociedad con el importe de las transacciones recientes del propio valor, o, en su caso, con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados, principalmente, en la utilización de referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales. En relación con dichas referencias, hemos evaluado su razonabilidad, involucrando a nuestros expertos internos en valoración, además de contrastar la información financiera que forma parte del cálculo con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2025, en su caso, así como para las sociedades no auditadas, la realización de procedimientos sustantivos de revisión de los cierres de los estados financieros de dichas sociedades, comparando las asunciones realizadas con los datos históricos. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos revisado si los desgloses de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad incluidos en las notas 3.a.ii y 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas son adecuados teniendo en consideración el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



David Álvarez Sánchez
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 22304

29 de junio de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/17488

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MIURA IMPACT, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE		147.652,10	1.852.912,40	PASIVO CORRIENTE		2.671.356,62	2.537.304,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	145.617,69	4.955,89	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar		897,42	42.222,74
Inversiones financieras a corto plazo		-	1.844.211,60	Deudas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	Nota 7	2.670.459,20	1.027.984,23
Préstamos y créditos a empresas	Nota 5	-	377.114,04	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes	Nota 5	-	1.467.097,56
Derivados		-	-			2.000.000,00	2.000.000,00
Otros activos financieros	Nota 5	-	1.467.097,56	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores		2.034,41	3.744,91	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		13.703.388,98	8.237.421,69	Provisiones a largo plazo	Nota 5	2.000.000,00	2.000.000,00
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		4.671.356,62	4.537.304,53
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-			9.179.684,46	5.553.029,56
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	PATRIMONIO NETO		9.179.684,46	5.553.029,56
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital	Nota 8	2.067.208,00	2.067.208,00
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		2.067.208,00	2.067.208,00
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		13.703.388,98	8.237.421,69	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio	Nota 5	11.702.788,98	6.237.421,69	Reservas		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		11.702.788,98	6.237.421,69	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(2.146.329,44)	(10.083,37)
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios	Nota 8	10.086.178,00	5.632.151,00
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio		(827.372,10)	(2.136.246,07)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta	Nota 4	-	-
Otros activos financieros	Nota 5	2.000.600,00	2.000.000,00	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		13.851.041,08	10.090.334,09	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		13.851.041,08	10.090.334,09
CUENTAS DE ORDEN:		-	-				
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		47.434.367,09	48.540.514,96				
Patrimonio total comprometido	Nota 8	26.526.400,00	26.526.400,00				
Patrimonio comprometido no exigido		14.373.014,00	18.827.041,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	2.973.701,54	2.146.329,44				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		3.561.251,55	1.040.744,52				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		47.434.367,09	48.540.514,96				

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

MIURA IMPACT, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos financieros		10.707,39	19.710,04
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros		10.707,39	19.710,04
Gastos financieros	Nota 7	(126.968,51)	(157.886,67)
Intereses y cargas asimiladas		(126.968,51)	(157.886,67)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)			13.161,57
Resultados por enajenaciones (neto)		-	13.161,57
Instrumentos de patrimonio		-	13.161,57
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(530.528,00)	(1.285.511,00)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos	Nota 9	(530.528,00)	(1.285.511,00)
Comisión de gestión		(530.528,00)	(1.285.511,00)
Otras comisiones y gastos		-	-
Otros resultados		-	5,04
MARGEN BRUTO		(646.789,12)	(1.410.521,02)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 9	(180.582,98)	(725.725,05)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(827.372,10)	(2.136.246,07)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(827.372,10)	(2.136.246,07)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(827.372,10)	(2.136.246,07)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

MIURA IMPACT, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(827.372,10)	(2.136.246,07)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(827.372,10)	(2.136.246,07)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio de nueve meses y ocho días terminado el 31 de diciembre de 2025.

MIURA IMPACT, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	300.000,00	-	-	-	-	-	-	(10.083,37)	-	-	-	289.916,63
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(2.136.246,07)	-	-	-	(2.136.246,07)
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	(10.083,37)	-	10.083,37	-	-	-	-
Operaciones con socios	1.767.208,00	-	-	-	-	-	5.632.151,00	-	-	-	-	7.399.359,00
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.067.208,00	-	-	-	-	(10.083,37)	5.632.151,00	(2.136.246,07)	-	-	-	5.553.029,56
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(827.372,10)	-	-	-	(827.372,10)
Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	-	-	(2.136.246,07)	-	2.136.246,07	-	-	-	-
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	4.454.027,00	-	-	-	-	4.454.027,00
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.067.208,00	-	-	-	-	(2.146.329,44)	10.086.178,00	(827.372,10)	-	-	-	9.179.684,46

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

MIURA IMPACT, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(825.111,95)	(2.092.931,62)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota 4	(827.372,10)	(2.136.246,07)
Ajustes del resultado-		116.261,12	138.176,63
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		(10.707,39)	(19.710,04)
Intereses y cargas asimiladas		126.968,51	157.886,67
Correcciones valorativas		-	-
Resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio		-	-
Cambios en el capital corriente		(40.214,82)	35.330,22
Deudores		1.710,50	(3.744,91)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y cuentas a pagar		(41.325,32)	39.075,13
Otros activos no corrientes		(600,00)	-
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(73.786,15)	(130.192,40)
Cobro de dividendos		-	-
Pago de intereses		(84.493,54)	(149.902,44)
Cobro de intereses		10.707,39	19.710,04
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(5.088.253,25)	(6.614.535,73)
Pago por inversiones	Nota 5	(5.158.188,52)	(6.237.421,69)
Instrumentos de patrimonio		-	(377.114,04)
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cobros por desinversiones	Nota 5	69.935,27	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución de deudas con entidades de crédito		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		6.054.027,00	8.419.359,00
Aportaciones de socios		4.454.027,00	7.699.359,00
Devoluciones a socios		-	(300.000,00)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	Nota 7	5.332.000,00	1.020.000,00
Emisión de deudas con entidades de crédito		(3.732.000,00)	-
Devolución de deudas con entidades de crédito		-	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I)+(II) + (III)		140.661,80	(288.108,35)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.955,89	293.064,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		145.617,69	4.955,89

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.